

122793

122793



122793

E/ND-1
●●●●●●●

M O D E L O d e U T I L I D A D

que por veinte años, se solicita, a favor de don Cesareo
S A N M I G U E L A P A R I C I O , de nacionalidad
española y domiciliado en Santander, Calle Alta 35, que ha
de recaer sobre

CHALECO DE SEGURIDAD PARA OCUPANTES DE AUTOMOVILES.

=====

M e m o r i a d e s c r i p t i v a .

Las velocidades alcanzadas actualmente por los auto-
moviles y las experiencias adquiridas ultimamente sobre los
efectos de accidentes en los mismos, sobre los ocupantes es-
tando estos dotados de elementos de sujecion sobre los asien-
tos, o desprovistos de tales elementos, han puesto de mani-
fiesto, que el empleo de éstos elementos de seguridad ahorran
gran cantidad de vidas y de mutilaciones y consecuencias de
caracter permanente. No obstante, los elementos de seguridad
hasta la fecha empleados, no conciernen a los cinturones y
bandas, de escasa amplitud en cuanto a la superficie de apli-

5.

10.



15. cacion sobre el individuo, y sobre todo exentos de una cierta elasticidad adecuada para absorber la inercia de un frenado instantaneo, por lo que si bien impiden el choque del cuerpo contra elementos rígidos del vehículo, no eliminan la posibilidad de la lesión efectuada por el mismo cinturón de seguridad.

20. por todo ello, se ha ideado el chaleco de seguridad al que se refiere la presente Memoria, el cual, en sí está constituido por una amplia superficie especialmente formada por dos telas entre las que se incluyen elementos elásticos, la cual a modo de chaleco cubre la parte delantera del tronco, y cuya superficie presenta los correspondientes tirantes para su acoplamiento y sujeción al borde superior del asiento, y al inferior y laterales del mismo, con lo que el ocupante del vehículo, queda protegido en toda la superficie frontal del mismo, por este chaleco, que merced a su constitución totalmente elástica, absorbe totalmente la energía del choque sobre el mismo, anulando teóricamente hasta el 95% del impulso de lanzamiento en un paso instantaneo de una velocidad de 100 Km/h, a una velocidad 0.

35. Por el aludido objeto, se solicita el correspondiente privilegio de MODELO de UTILIDAD, conforme y al amparo del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, a favor del recurrente, con el fin de garantizar al mismo el derecho a explotación exclusiva del invento, en toda España.

40. A continuación, se hará una detallada descripción del chaleco de seguridad citado, con referencia a los planos que se acompañan, en los que se representa a simple título de ejemplo, no limitativo, una forma preferente de realización, susceptible de todas aquellas variaciones de detalle que no



- tres -

supongan una alteració fundamental de las características esenciales del mismo.

En dichos planos se ilustra:

45. En la figura 1 : Vista frontal del chaleco completo en desarrollo de todos sus elementos.

En la figura 2 : Vista en seccion longitudinal del mismo, por un plano axial.

En la figura 3 : Detalle en sección de la constitución interna del mismo.

50. Según el ejemplo de ejecución representado, el chaleco de seguridad que se preconiza, está constituido por una amplia superficie (c) de planta rectangular, con su zona superior, prolongada por sendos tirantes (a) que en sus extremos presentan medios para su sujecion al borde superior y posterior

55. del respaldo del asiento del vehículo que se trate, mientras que en los vértices inferiores de dicha superficie (c), se han previsto unas solapas (j) a las que se acopla por medio de ojales y pasadores (e), un tirante en forma de Y (d) que en su extremo inferior lleva asimismo, medios de sujeción y

60. acoplamiento en el borde inferior del asiento, mientras que en los mismos pasadores, se ajustan igualmente otros tirantes (i), provistos en sus extremos de medio de sujecion sobre los laterales inferiores del citado asiento.

65. Entre los tirantes superiores (a), queda por tanto un hueco (b) para paso de la cabeza del usuario, el cual queda con la superficie (c) sobre su tronco, mientras que los tirantes (d - e - i) inferiores sujetan las piernas contra el asiento.

70. La totalidad del chaleco (c) y de sus correspondientes tirantes (a, d, i,) están constituidos por una doble tela en la que por medio de costuras formado retículas de mayor o



menor dimensión se logran una serie de celdillas (f) en las que puede incluirse un material esponjoso (h) y elástico, o simplemente aire, consiguiendo con ello, que el conjunto presente una elasticidad máxima al impulso sobre el mismo por la traslación hacia delante originada por la inercia de un frenado brusco, sea cual sea su origen.

75. El reborde del hueco (b), para dar paso de la cabeza, se ha previsto con un almohadillado (g) adecuado para impedir rozamientos y proporcionar al usuario un máximo de comodidad.

80. Organizado de ésta forma el chaleco, es evidente que por su estructura, tanto externa como interna, se obtiene un máximo de protección, ya que la extensión del mismo, y el almohadillado interno, bien sea el aire, bien por materiales esponjosos y elásticos logra que aun en el caso de frenado instantáneo, y a una velocidad alta, se absorba en el chaleco el (5% del impulso que recibe el cuerpo en avance. Esta ventaja que no proporcionan otros medios de seguridad actualmente empleados, pone de manifiesto la utilidad y nuevos efectos logrados con el chaleco que se ha descrito.

85. La forma, materiales y dimensiones, podrán ser variables y en general, cuanto sea accesorio y secundario, siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto que se describe.

90. Los términos que se describen en esta Memoria, son ciertos y fiel reflejo del objeto inventado, debiéndose tomar con carácter amplio y nunca en forma limitativa.

=====

R E I V I N D I C A C I O N E S .

100. El Modelo de Utilidad, que se solicita, recaerá sobre las particularidades características de las siguientes reivindicaciones:

PRIMERA - Por un chaleco de seguridad para ocupantes de automóviles, caracterizado por estar constituido por una amplia



105. superficie de forma sensiblemente rectangular, susceptible de cubrir la zona del tronco del usuario, en la que en sus extremos laterales superiores, se prevén sendos tirantes con medios de sujeción en sus extremos para coplamiento sobre el borde superior del respaldo del asiento del vehículo, mientras que en los vértices inferiores de dicha superficie existen solapas con ojales y pasadores, susceptibles de acoplar a diferentes longitudes, un tirante en forma de Y con su extremo inferior dotado de medios para su enlace con el borde inferior del asiento, y dos tirantes acoplados a los bordes laterales inferiores del mismo, a fin de conseguir la sujeción de las piernas del usuario.
110. SEGUNDA - Por un chaleco de seguridad para ocupantes de automóviles, según reivindicación primera, caracterizado porque la totalidad de la superficie del mismo, y de los tirantes de sujeción, está formada por doble tejido que deja entre sus caras interiores, cámaras separadas por costuras en las que se incluyen medios elásticos para proporcionar una total elasticidad al chaleco, que sea capaz de absorber la casi totalidad del impulso recibido en un frenado brusco, cual sea su origen.
115. TERCERA - Por un CHALECO DE SEGURIDAD PARA OCUPANTES DE AUTOMOVILES.

120. Tal y como queda descrito en la memoria precedente y para los fines, que en la misma, se dejan bien especificados.

125. La presente memoria, consta de seis hojas foliadas y mecanografiadas, por una sola cara, a la que se une, otra de planos, en forma reglamentaria, para la mejor comprensión del invento.

130. Madrid a

- seis -

122793



135.

veintidos de junio de mil novecientos sesenta y seis.

P.A. de don Cesareo San Miguel Aparicio

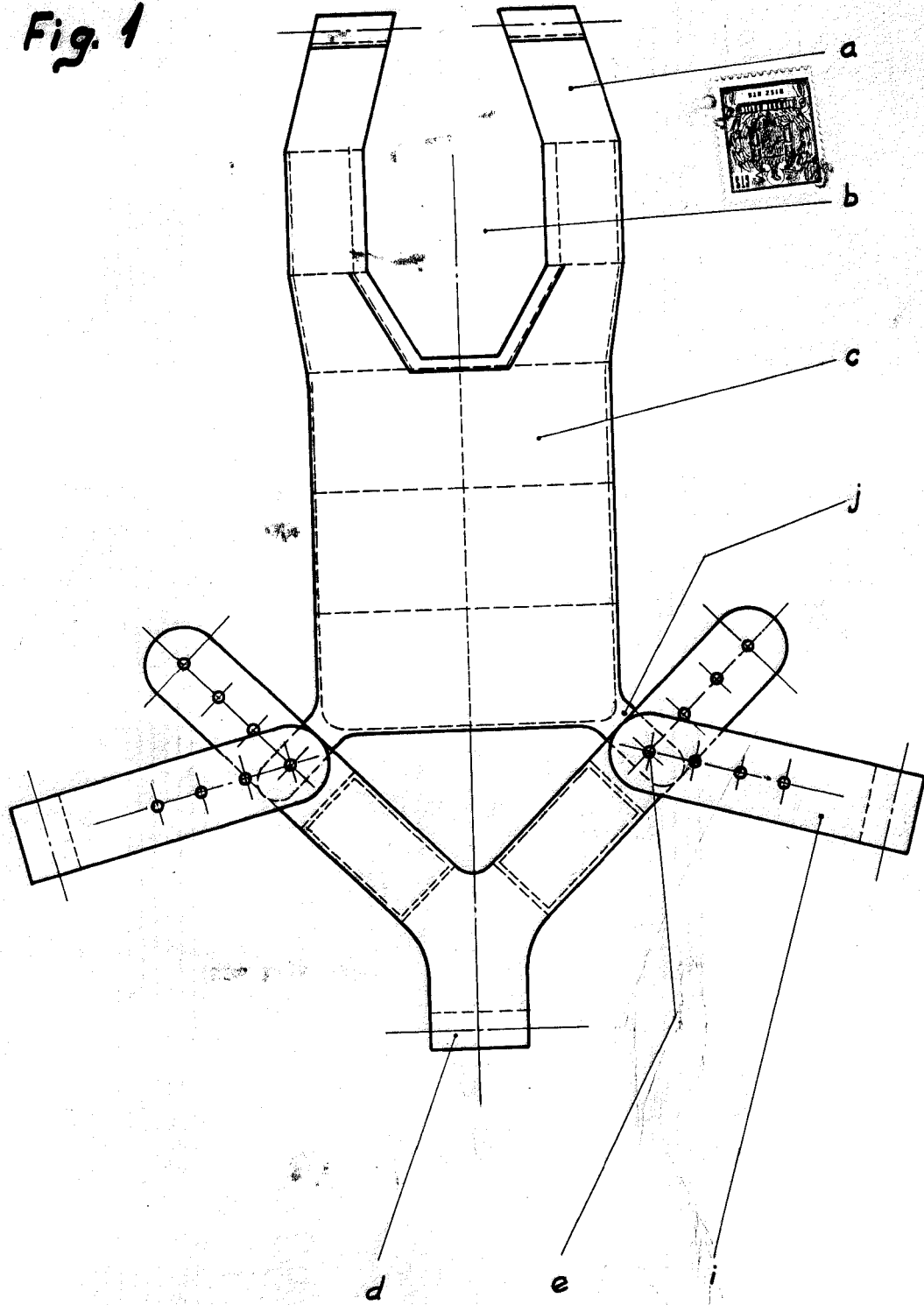
E.Rodriguez de Rivas,

138.-

P.P.

E/ND-1
●●●●●●●●

Fig. 1



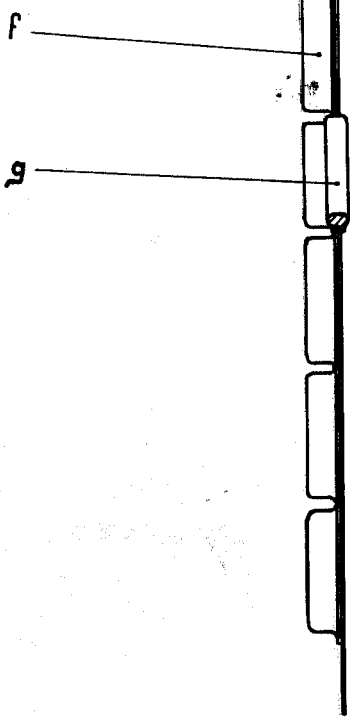
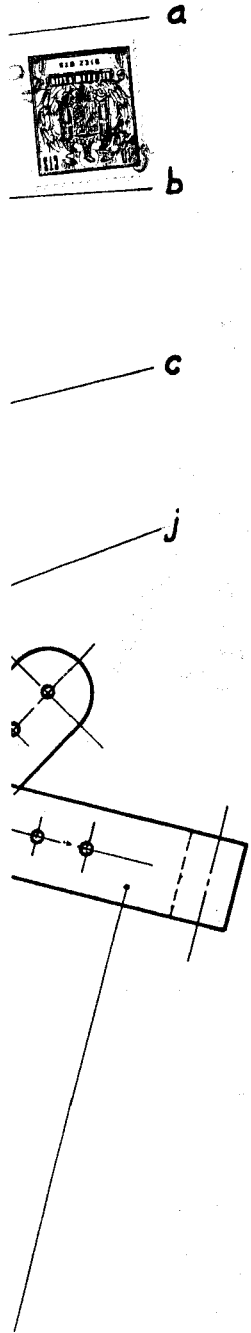
Modelo Variable

1/2

2/2

HOJA UNICA - Doble.

Fig. 2



122793

Madrid, 22 de Junio de 1.966
P. A.

E. RODRIGUEZ DE RIVAS
P. P.

Fig. 3

